

**Programa de AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES. CURSO ACADÉMICO 2020-2021
RESOLUCIÓN DEFINITIVA (21/12/20)**

A. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

A.1. Participación en congresos

(Ayudas para desplazamiento, estancia e inscripción)

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
GALLARDO HURTADO	LOURDES	Comunicación	V Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento (<i>on line</i>)	Se financia la inscripción	Procede	80 €
GÓMEZ DÍAZ	SARA	Lingüística	Congreso CUICID 2020 (<i>on line</i>)	Se financia la inscripción	Procede	210,00 €
AHROUCH	MOHAMMADI	Nanociencia y Tecnologías de Materiales	Congreso en Benguerir, Marruecos (<i>on line</i>)	No presenta documentación justificativa de la inscripción	No procede	---
AHROUCH	MOHAMMADI	Nanociencia y Tecnologías de Materiales	XXVII Congreso Iberoamericano de Catálisis (<i>on line</i>)	No presenta documentación justificativa de la inscripción	No procede	---

A.2. Realización de cursos de formación

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
-----------	--------	-----------------------	-----------	---------------	------------	----------

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
CORRERO BERMEJO	ALBA	Ciencias de la Salud	Curso sobre Escalas de Medición, INDESS	No se financian cursos realizados en la propia UCA	No procede	---

A.3. Otras actividades formativas

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Actividad	Observaciones	Resolución	Cantidad
MARTÍN DÍAZ	JESÚS	Historia y Arqueología Marítimas	Consulta en el Archivo de Indias	Se financia la actividad	Procede	244,80 €

B. AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD PARA TESIS REALIZADAS EN EL MARCO DE CONVENIOS DE COTUTELA

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Observaciones	Resolución	Cantidad
ES-SBATA	IKRAM	Recursos Agroalimentarios	Ayuda condicionada a la obtención de ayudas del Plan Propio	Procede	2.100,00 €

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27/11/92).

En Cádiz, a 21 de diciembre de 2020

Página 2 de 3

Fdo.: José María González Molinillo

Director de las Escuelas Doctorales de la Universidad de Cádiz